

Aula N: 42

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día miércoles 19 de Julio del año dos mil Veintitis, Presidida por el Vice Alcalde Víctor Hugo Bances Gudiol, con la Asistencia de los Señores Regidores: Diana Patricia Urbina Doto, David Omar Urbina Utricho, Josué Vinturo Merillo Macudo, Juan José Pineda Sosa, Elvia Bonilla Palma, Marlen Jackeline Palma Cordova, Selvin Adonia García Varela, Gerlen Amanda Bonilla López Wualdina Bizeth Muñoz George Zury Argentina Brigaluba Muza, Secretaria Municipal, Asesor Legal Abogado Osman Danilo Aleman Urbina, Oscar Danilo Juárez, Comisionado Municipal, desarrollándose la siguiente Agenda:

- 1.- Comprobación del quórum
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Invocación a Dios
- 4.- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda
- 5.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta anterior
- 6.- Subsanación Primer Trimestre
- 7.- Lectura de Correspondencia
- 8.- Dominio Pleno
- 9.- Asuntos Varios
- 10.- Cierre de la Sesión

Desarrollo:

- 1.- Se comprobó el quórum encontrándose presente el

Vice Alcalde Municipal, el Señor Victor Hugo Banegas Gudiol y nueve Regidores.

2.- El Señor Vice Alcalde Municipal dió por abierta la Sesión siendo las 9:33 am.

3.- la invocación a Dios fue dirigida por el vice Alcalde Municipal Victor Hugo Banegas Gudiol.

4.- la Agenda fue discutida y aprobada

5.- se leyó, se discutió y aprobó el Acta anterior

6.- Subsanación del Primer Trimestre, la Honorable Corporación Municipal Por Unanimidad de Votos: Aprobó Respuestas a las Observaciones y Recomendaciones Emitidas a la Subsanación al Dictamen Correspondiente al I Trimestre año 2023. 7.- Se dio lectura

a la correspondencia. 1.- El motivo de la Presente de los miembros del Patronato de la colonia Jamil Hawit, Solicitan que por su digno medio haga la delimitación de (7) siete manzanas que corresponden a la Colonia. 7.1 En Respuesta a los miembros del Patronato de la colonia Jamil Hawit, donde solicitan que se haga la delimitación de (7) siete manzanas que corresponden a la colonia. - La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Recibió la Solicitud misma que sea remitida al Departamento Legal y Departamento de Catastro Municipal

8.- Dominios Plenos: Se conoció (1) una Solicitud de Dominio Pleno. 1. Doria, Martina Palma Dominio Plenos Aprobados. Se aprobaron (2) Dominios Plenos. 8.1 Solicitud de Dominio Pleno Presentado por Maria del Carmen Valle Yues, con documento Nacional de identificación N: 0890-2018-00812, de un solar ubicado en el Barrio las Brisas, que mide y limita de la Segunda manzana Al Norte: Con Propiedad de Augusto Francisco Uivas y mide Undicientos puntos.

8.1 Solicitud de Dominio Pleno Presentado por Maria del Carmen Valle Yues, con documento Nacional de identificación N: 0890-2018-00812, de un solar ubicado en el Barrio las Brisas, que mide y limita de la Segunda manzana Al Norte: Con Propiedad de Augusto Francisco Uivas y mide Undicientos puntos.

cuarenta y cinco metros lineales (24.35 ml) Al Sur: Con Calle de por medio y Propiedad de Mauricio Enriquez Iscala y mide Veintitres punto ochenta metros lineales (23.80 ml) Al Este: Con Propiedad de Eloy Yolanda Castro y mide Quince punto cero cero metros lineales (15.00 ml) Al Oeste: Con Propiedad de Cesar Tomas Obrian George y mide quince punto cero cuatro metros lineales (15.04 ml) habiendo en Area Total de Treientos sesenta y uno punto treinta y dos metros cuadrados (361.32 m²), Valor Catastral del Predio Ochenta y seis mil seiscientos diez y seis Lempiras con 80/100 (86,716.80) Lps. debiendo enterar a la Tesoreria Municipal el 15%. Resultando la cantidad de diez y siete mil seiscientos cuarenta y tres Lempiras con 36/100 (Lps. 17,643.36). - La Honorable Corporacion Municipal Por Unanimidad de Votos Aprobo Dominio Pleno previa Revisión del departamento de Catastro y Departamento Legal. - 8.2 Solicitudes de Dominio Pleno presentado por Arnold Wills Rodes Martinez, con documento nacional de identificación N: 1809.1966.00009, de un solar ubicado en el barrio Santiago, que mide y limita de la siguiente manera: Al Norte: Con Propiedad de Herederos Milton Pineda y Emilio Ramirez y mide Treinta y Siete punto cero cero metros lineales (37.00 ml) Al Sur: Con Calle de Por medio y Propiedad de Antonio Flores Diaz y mide Veinticuatro punto cero cero metros lineales (24.00 ml) Al Este: Con Propiedad de Herederos de Porfirio Reyes y mide tres punto sesenta más treinta y seis punto noventa y cinco más dos punto treinta y cinco metros lineales (3.90 + 36.95 + 2.35 m²) - Al Oeste: Con Propiedad de Elsa Concepcion Castillo



y Martha Aracely Rubi Antunez y más de sesenta y cinco punto Veinticuatro metros lineales (65.24 ml) haciendo un área total de mil Ochocientos Veintiseis punto trece metros cuadrados (1,527.13 m²) Valor catastral del Predio Doscientos setenta y cuatro mil Ochocientos Ochenta y tres Lempiras con cuatro (Lps 274,883.40) debiendo enterar a la Tesorería Municipal el 25.10 Resultando la cantidad de Veinte y cuatro mil novecientos setenta y seis Lempiras con 68100 (Lps 54,976.68) La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprobó Dominio Pleno Plena Revisión del departamento de Catastro y Departamento Legal. 9. Asunto Varios: 9.1 La Honorable Corporación Municipal conoció el Proyecto de Construcción de Nueva línea de Transmisión de 230 KV, El Nipitlo, Mojaran, Yoro, Olanchito Regulato, como parte del fortalecimiento al Sistema Interconectado Nacional (SIN) La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) está desarrollando una Cartera de inversiones en los Ronglonos del País, para mejorar la continuidad, mejora de Transporte y Calidad de Servicio de Energía Eléctrica, como parte de esto se estableció la Construcción de la línea de Transmisión (LT) 230 KV El Nipitlo, Mojaran, Yoro, Olanchito Regulato. Considerando: Que este Proyecto es de importancia Nacional y Estratégico. Por lo anterior, Solicitamos su apoyo intercediendo en favor de este vital Proyecto ante la Sociedad Civil y Personas que estarán siendo afectados por el alineamiento, Considerando la primera etapa de definición del alineamiento, Considerando la Primera etapa de definición del alineamiento a LT



identificación de los tenedores de Predios que estarían siendo afectados. En la segunda etapa, se está realizando el Catastro y el proceso de indexación por Concepto de Constitución de Servidumbre de Electroduto y de Vial Transito, haciendo uso de la Ley Constitutiva de la GNEB. 9.2 La Honorable Corporación Municipal Por Unanimidad de Votos, aprobó El Tercer Cabildo Abierto bajo el Tema Nominamiento del Comisionado Municipal a Realizarse el día Lunes 31 de Julio de 2023 en la Casa de la Cultura a las 9:00 am. 9.3 El Comisionado Municipal Oscar Danilo Juárez, dio a conocer a la Honorable Corporación Municipal la Problemática existente en la Aldea de San Juan y el sitio donde la Comunidad no acepta a Misiones del Agua donde lo que se debe hacer es que Misiones del Agua suscriba un nuevo Convenio con la Municipalidad para poder tener base de un debido Proceso para que estas Comunidades reconozcan el Proyecto. 9.4 En Respuesta a la Carta de Entendimiento Entre Misiones del Agua Internacional (MAI) y la Municipalidad de Yoro, Departamento de Yoro para la Cooperación y Colaboración en el desarrollo del Proyecto de Agua Segura y saneamiento enfocado a mejorar la Salud de la Población más necesitada a través del mejoramiento del Proyecto de abastecimiento de instalación de un sistema de tratamiento de agua, mediante metodologías de Educación en higiene y salud así mismo como un Programa de AGUA VIVA, para apoyar las necesidades espirituales de la Comunidad. La Honorable Corporación Municipal Por Unanimidad de Votos le da Permiso a



La Alcaldesa Municipal Martha Micaela Puentes Corales, Pao que firme Carta de entendimiento entre Misioneros del Agua Internacional (MAI) y la Municipalidad de Yoro, Yoro. 9.5 En Respuesta al Plano Emitido por el Departamento del Catastro Municipal a nombre de la Secretaría de Educación Jardín de Niños Prohco Cesar Aguilar donde se delimita el Área del Kinder mismo que ya anteriormente en el Acta 99 de la Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día martes 19 de Enero del dos mil Veintidós. Donde no se aprobó la donación del terreno, La Honorable Corporación Municipal actual por unanimidad de votos y analizando los diferentes argumentos decide no otorgar la donación y que se proceda a la escritura respectiva a favor de la Alcaldía Municipal de Yoro, Yoro. 9.6 La Secretaría Municipal dio a conocer a la Honorable Corporación Municipal las Peticiones que postuló la Sociedad Civil para el nombramiento del Comisionado Municipal de Yoro.

Nº	Nombre	DNI	Institución
1º	Walter Urbina Mendez	1801.1974.00897	Colprosumah
2º	Josue Manuel Matute Z	0703.1961.00663	Patronato B: La Cultura
3º	Joel Castillo	1208.1950.00180	Trabajadores de la Const
4º	Orlando Heriberto Rosales	1514.1959.00002	Patronato B: La Búsqueda
5º	Ezequiel Castillo Augusto	1208.1944.00088	Maestros Jubilados Pension
6º	Oscar Danilo Juárez V	0101.1971.01058	Col. Primero de mayo
7º	Scipin Castillo	1801.1979.02456	Col. Rafael Díaz Chávez
8º	Enilson Adán Calix M.	1801.1982.00053	Barrio San José

9.7 La Regidora Diana Patricia Urbina Soto, se manifestó que el día de ayer tuvo conocimiento a través de las redes sociales sobre la socialización del Proyecto de agua Potable donde se van



a involucrar más de treinta millones de lempiras que no se han socializado en la Corporación Municipal, incumpliendo el artículo 224 de la Ley de Municipalidades de parte de la Señora Alcaldesa no de la Corporación Municipal porque nosotros se hemos solicitado una reunión para conocer el Avance del Proyecto.

9.8 El Abogado Osman Danilo Alemán en conocimiento dice que está de acuerdo que hay que socializar el Proyecto. Donde se dará a conocer a la Corporación Municipal para que emitan su opinión.

9.9 El Vice Alcalde Municipal Victor Hugo Banegas Gudiel, hace mención del Proyecto Camino Productivo, donde se va a pavimentar 260 metros lineales que van a estar desde la entrada de ayapa, nosotros gestionamos 350 metros pero al final nos aprobaron los 260 metros lineales donde se habían gestionado 2.4 millones de lempiras donde en un principio los habían aprobado mismo que al final lo bajaron a 2 millones de lempiras donde ya están en la cuenta de la Alcaldía mismos que son intocables. Por eso solo queda en 260 metros donde es la primera etapa donde van a ver más etapas.

10. Y no habiendo más que tratar el



[Handwritten signature]

Victor Hugo Banegas Gudiel
Vice Alcalde Municipal

[Handwritten signature]
Diana Patricia Bibina Solo
Regidora Municipal

[Handwritten signature]
David Omar Urbina Urdacho
Regidor Municipal





[Handwritten signature]

Josue Uiniuo Murillo Mardo
Regidor Municipal

Juan Jose Pineda Sosa
Regidor Municipal

[Handwritten signature]

Elvia Bonilla Palma
Regidora Municipal

[Handwritten signature]

Marlen Tackelene Palma C.
Regidora Municipal

[Handwritten signature]

Selvan Adonia Bonilla
Regidor Municipal

[Handwritten signature]

Carlen Dmanda Bonilla
Regidora Municipal

[Handwritten signature]

Wendona Ruth Nunez G
Regidora Municipal



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Regidora Municipal